Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto: Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Sanyo», modelo CTP-3265, con la contraseña de homologación GTV-0094, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Playsonic», F-1409 R/C.

Características:

Primera: Policromática. Segunda: 14.

Tercera: Si.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1066/ 1989, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1989), estos equipos además deberán estar en posesión del Cer-tificado de Aceptación, emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones, previamente a su importación, fabricación en serie para el mercado interior, comercialización e instalación en España.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de abril de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

20588

RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de 3 de mayo de 1989 que homologa cinco modems para la transmisión de datos, marca «Microcom», modelos AX/9624AC y otros, fabricados por «Microcom, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Norwood (Estados Unidos). Unidos).

Vista la petición presentada por la empresa «Next-For, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle 12 de Octubre, 38, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 3 de mayo de 1989, por la que se homologan cinco modems para la transmisión de datos, marca «Microcom», modelos AX/9624C; AX/2400; AX/2400C y AX/9624, sea aplicable a los modelos QX 12 K; AX 2424 C, QX 2400T; QX 3255; QX 3295; QX 3296C; QX 3296 EH y QX/V.32.C.

Resultando que las características, especificaciones y parâmetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecta a los modelos de los nuevos modelos de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecta a los modelos de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respec-

to a los modelos no supone una variación sustanciar con respec-to a los modelos homologados.

Visto el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 3 de mayo de 1989 por la que se ho-mologan los modems para la transmisión de datos, marca «Micro-com», modelos AX/9624C; AX/1200; AX/2400; AX/2400C y AX/ 9624, con la contraseña de homologación GMD-0097, para incluir en dicha homologación los modelos de moderas para la transmisión de dicha homologación los modelos de modems para la transmisión de datos, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Microcom», QX 12 K.

Caracteristicas:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Sincrono-asincrono/duplex-semiduplex. Tercera: V21, V22, V22bis y V23/2400.

Marca y modelo: «Microcom», AX 2424C.

Características:

Primera: Equipo independiente. Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V21, V22, V22bis y V23/2400.

Marca y modelo: «Microcom», QX 2400T.

Características:

Primera: Equipo independiente

Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V22 y V22bis y 2400.

Marca y modelo: «Microcom», QX 3255.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V22, V22bis y V32/9600.

Marca y modelo: «Microcom», QX 3295.

Caracteristicas:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V22, V22bis y V23/9600.

Marca y modelo: «Microcom», QX 3296C.

Características:

Primera: Equipo independiente. Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V22, V22bis y V32/9600.

Marca y modelo: «Microcom», QX 3296 EH.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Sincrono-asincrono/duplex-semiduplex. Tercera: V21, V22, V22bis, V23 y V32/9600.

Marca y modelo: «Microcom», QX/V.32 C.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Sincrono-asincrono/dúplex-semidúplex. Tercera: V22, V22bis y V32/9600.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1989), estos equipos además deberán estar en posesión del Certificado de Acentación, amitido por la Dirección Gaussal de Talego. tissicado de Aceptación, emitido por la Dirección General de Teleco-municaciones, previamente a su importación, sabricación en serie para el mercado interior, comercialización e instalación en España.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de abril de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

20589

RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de 28 de octubre de 1988 que homologa tres aparatos receptores de televisión, marcas «Hantarex», «Quasar» y «Sambers», modelo 32", fabricados por «Nuova Sambers, S.r.L.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia).

Vista la petición presentada por la empresa «Hantarex Ibérica, Sociedad Anonima», con domicilio social en calle Aragón, 210, de Barcelona, por la que solicita que la resolución de fecha 28 de octubre de 1988, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión. Modelo M-32", de las marcas «Hantarex», «Quasar» y «Sambers», sea aplicable al modelo TVC 33"/SP-233 CH, de la marcas «Hanta-

rex», «Quasar» y «Sambers». Resultando que las características, especificaciones y parametros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respec-

to a los modelos homologados. Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre. Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de octubre de 1988 por la que se homologan los aparatos receptivos de televisión, marcas «Hantarex», «Quasar» y «Sambers», modelo 32", con la contraseña de homologación GTV-0292, para incluir en dicha homologación los Modelos de aparatos receptores de televisión cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Hantarex», TVC 33"/SP-233 CH.

Caracteristicas:

Primera: Policromática.

Segunda: 33. Tercera: Si.

Marca y modelo: «Quasar», TVC 33"/SP-233 CH.

Caracteristicas:

Primera: Policromática.

Segunda: 33. Tercera: Si.

Marca y modelo: «Sambers», TVC 33"/SP-233 CH.

Caracteristicas:

Primera: Policromática.

Segunda: 33. Tercera: Si.